

Tunja, 18 de enero de 2023

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
E. S. D.

REF: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo,

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de prestar mis servicios **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL AREA DE GESTION DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios es la suma mensual de Dos millones treientos ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos M/cte. (\$2.308.494), incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar y que conozco y acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios previos.

Atentamente



SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
C.C. 6768015 Tunja



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tibata	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Benitez	NOMBRES Segundo Milciades
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 6768015	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 6768015	D.M. 7
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 18 MES 04 AÑO 1962 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SORACÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 13 N 13 42 Las Americas Casa Las Americas PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO 4179908 EMAIL smtibatabenitez@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL					
		SI	NO					MES	AÑO						
PREGRADO	5	X						08	1999	1550200011BYC					

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	Prodielectricos	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDÍA DE SORACÁ	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	Diego Alberto Fuquen	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CARLOS ARTURO DAZA PINZON	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE TUNJA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
CARLOS ARTURO DAZA PINZON							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
Diego Alberto Fuquen							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PRODIELECTRICOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	02	Año	2017	Día	28	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ELECTRICISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIEGO ALBERTO FUQUEN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	11	Año	2015	Día	20	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	03	Año	2015	Día	30	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	01	Año	2015	Día	01	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	12	Año	2013	Día	01	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS ARTURO DAZA PINZON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	01	Año	2005	Día	08	Mes	08	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SORACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	06	Año	2004	Día	23	Mes	08	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Tunja, enero del 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.768.015

TIBATA BENITEZ

APELLIDOS

SEGUNDO MILCIADES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1962

SORACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

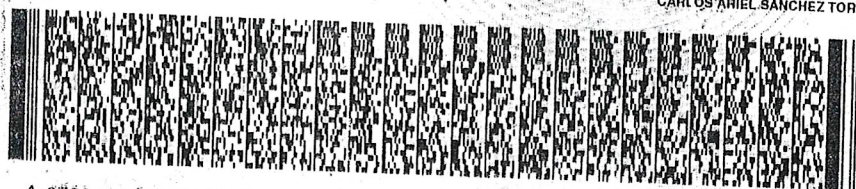
O+
G.S. RH

M
SEXO

12-FEB-1981 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00149215-M-0006768015-20090205

0009845177A 1

6770016780

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.768.015

TIBATA BENITEZ

APELLIDOS

SEGUNDO MILCIADES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1962

SORACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

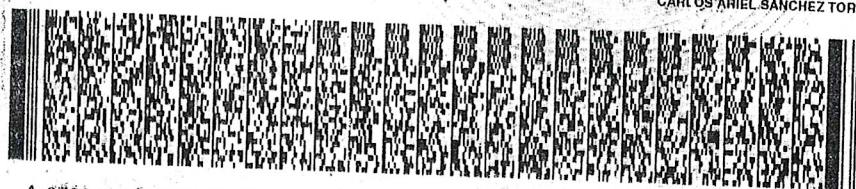
O+
G.S. RH

M
SEXO

12-FEB-1981 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00149215-M-0006768015-20090205

0009845177A 1

6770016780



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

en Convenio con

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Confiere el Título de

Tecnólogo en Obras Civiles

A

Segundo Milcíades Tibata Benítez

C.C. No. 6.768.015 expedida en Tunja, Boyacá

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 13 de Agosto del año 1999

RECTOR UFOS

EL RECTOR DE LA FACULTAD

RECTOR UPTC

LIBRO 21

ACTA 12796

FOLIO 0946



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Coronel Juan José Rondón"

(Antes Colegio Militar Coronel Juan José Rondón)

Tunja - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 5079 del 16 de Mayo de 1985

Confiere a:

Segundo Milciades Tibata Benítez

Identificado con C. de C. No. 6'768.015 de: TUNJA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector



Secretario

Tunja, 30 de Noviembre de 1984

Anotado al folio 180 Libro de Registro No. 102

Secretario de Educación

Edoel Rotario

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

1.5- 00180

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 expedida en Tunja.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la *"DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL"*, "...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito...", y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:401/2022
FECHA DE INICIO:20/01/2022

PLAZO:OCHO (8) MESES

VALOR: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.105.832)

ADICIONES: VALOR ADICIONAL No. 01: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO M/CTE (\$7.166.891,00) VALOR ADICIONAL No. 02: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$452.642,80)

SUSPENSIÓN:N/A

REINICIO:N/A

SUPERVISOR: GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE TERMINACIÓN:30/12/2022

ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS: PRORROGA No. 01: TRES MESES (3) Y CINCO (05) DÍAS PRORROGA No. 02: SEIS (6) DÍAS

CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: SI-37 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, especialmente en las ayudas humanitarias de emergencia. 2. Prestar apoyo operativa y administrativamente en la atención y manejo de emergencias de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres. 3. Apoyar los PMU de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Apoyar la realización de visitas técnicas y emitir sus recomendaciones y opiniones. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)


SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
 Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN
 Revisó: SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ 

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

1.5- 001624

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 expedida en Tunja .

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la “*DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL*”, “...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito...”, y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:603/2021

FECHA DE INICIO:16/03/2021

PLAZO : OCHO (8) MESES

VALOR: DIECISIETE MILLONES
CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$17.409.456)

ADICIONES: TRES MILLONES CIENTO
DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO
PESOS (\$ 3.119.194)

SUSPENSIÓN: N.A

SUPERVISOR: German Ricardo Camacho Barrera

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE TERMINACIÓN:28/12/2021

ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS: UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS

CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: SI-30 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Brindar apoyo a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, especialmente en las ayudas humanitarias de emergencia. 2. Prestar apoyo acorde con sus competencias, operativa y administrativamente en la atención y manejo de emergencias de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres, desde sus competencias e idoneidad. 3. Apoyar la realización de visitas técnicas y emitir sus recomendaciones y opiniones. 4. Apoyar los Puestos de mando unificados (PMU) de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres

Se expide en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).



SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ

Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN
Revisó: SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

1.5- 00061

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEGUNDO TIBATA BENITEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 expedida en Tunja-Boyacá-

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la *"DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL"*, *"...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito..."*, y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:286/2020

FECHA DE INICIO:05/02/2020

TIEMPO:5 MESES

VALOR: \$11.737.765

ADICIONES: N.A.

SUSPENSIÓN: N.A

SUPERVISOR: GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/07/2020

ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: N.A.

CÓDIGO UNSP:

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL AREA DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECRETRIA DE INFRAESTRUTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a: 1). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 2). Desarrollar las actividades que se describen a continuación: A. Brindar apoyo técnico y administrativo en lo relacionado a las obras civiles a solicitud del municipio sobre la Gestión del riesgo de Desastres, en apoyo con la secretaria de infraestructura. B. Brindar apoyo en la evaluación y conceptuar sobre las obras que sean solicitados por el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres de la secretaria de infraestructura, rindiendo informes debidamente ilustrados que determinen tanto el diagnostico como las alternativas de solución según sea el caso de carácter parcial o total. C. Atender las visitas técnicas que sean solicitadas a la oficina del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, revisando que se genere el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones de la infraestructura visitada, y cuando sea el caso incluir los costos de la alternativa que considere pueda ser la más adecuada y por ende viable. D. Participar en las reuniones sobre Gestión del riesgo de Desastres que sean competencia del municipio de Tunja. E. Brindar apoyo en el diseño y presupuesto de obras que sean requeridas por el secretario de infraestructura del municipio de Tunja sobre gestión del riesgo de desastres. F. Brindar apoyo a la secretaria de infraestructura para evaluar posibles riesgos, y su respectiva documentación de amenazas sobre situaciones generales que se presenten y que atienda esta sectorial. G. Dar apoyo a las actividades del Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la participación en Puestos de Mando Unificados PMU de los eventos que requiera el supervisor. H. Dar trámite a solicitudes escritas concernientes a la Secretaria de Infraestructura radicadas mediante el aplicativo AMARA o el que lo remplace, que sean asignadas por el supervisor. I. Interdisciplinariamente revisar, evaluar y conceptuar situaciones de riesgo que sean identificadas y puestas en su

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

conocimiento presentando de la misma manera una solución viable técnica y financiera. J. Apoyas las supervisiones de contratos relacionados con el control y preparación en atención y prevención de Emergencias. K. Las demás que se indiquen oportunamente en el cumplimiento de los objetivos propuestos en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. 3). El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 4). Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. 5). Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley. 6). Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 7). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 8). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato. 9). Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 10). En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 11). Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. 12). Participar activamente en la implementación de las estrategias de Gobierno en Línea, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Antitramites, y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

N° DE CONTRATO:959/2020

FECHA DE INICIO:14/08/2020

TIEMPO: Cuatro (04) meses y cinco (05) días, Calendario o a prorrata por los días realmente ejecutados durante este periodo, sin exceder el día QUINCE (15) de diciembre de 2020

VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$8.803.325)

ADICIONES: N.A.

SUSPENSIÓN: N.A.

SUPERVISOR: GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA,

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2020

ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: N.A.

CÓDIGO UNSP:

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: SI-86 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- a) Brindar apoyo a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, especialmente en las ayudas humanitarias de emergencia.
- b) Prestar apoyo operativa y administrativamente en la atención y manejo de emergencias de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Apoyar los PMU de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

d) Apoyar la realización de visitas técnicas y emitir sus recomendaciones y opiniones.

Se expide en Tunja, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN
Revisó: JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

1.5- 00061

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEGUNDO TIBATA BENITEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 expedida en Tunja-Boyacá-

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la *"DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL"*, *"...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito..."*, y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:286/2020

FECHA DE INICIO:05/02/2020

TIEMPO:5 MESES

VALOR: \$11.737.765

ADICIONES: N.A.

SUSPENSIÓN: N.A

SUPERVISOR: GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/07/2020

ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: N.A.

CÓDIGO UNSP:

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL AREA DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECRETRIA DE INFRAESTRUTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a: 1). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 2). Desarrollar las actividades que se describen a continuación: A. Brindar apoyo técnico y administrativo en lo relacionado a las obras civiles a solicitud del municipio sobre la Gestión del riesgo de Desastres, en apoyo con la secretaria de infraestructura. B. Brindar apoyo en la evaluación y conceptuar sobre las obras que sean solicitados por el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres de la secretaria de infraestructura, rindiendo informes debidamente ilustrados que determinen tanto el diagnostico como las alternativas de solución según sea el caso de carácter parcial o total. C. Atender las visitas técnicas que sean solicitadas a la oficina del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, revisando que se genere el correspondiente informe el cual deberá ser integral indicando claramente las condiciones de la infraestructura visitada, y cuando sea el caso incluir los costos de la alternativa que considere pueda ser la más adecuada y por ende viable. D. Participar en las reuniones sobre Gestión del riesgo de Desastres que sean competencia del municipio de Tunja. E. Brindar apoyo en el diseño y presupuesto de obras que sean requeridas por el secretario de infraestructura del municipio de Tunja sobre gestión del riesgo de desastres. F. Brindar apoyo a la secretaria de infraestructura para evaluar posibles riesgos, y su respectiva documentación de amenazas sobre situaciones generales que se presenten y que atienda esta sectorial. G. Dar apoyo a las actividades del Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la participación en Puestos de Mando Unificados PMU de los eventos que requiera el supervisor. H. Dar trámite a solicitudes escritas concernientes a la Secretaria de Infraestructura radicadas mediante el aplicativo AMARA o el que lo remplace, que sean asignadas por el supervisor. I. Interdisciplinariamente revisar, evaluar y conceptuar situaciones de riesgo que sean identificadas y puestas en su

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

conocimiento presentando de la misma manera una solución viable técnica y financiera. J. Apoyas las supervisiones de contratos relacionados con el control y preparación en atención y prevención de Emergencias. K. Las demás que se indiquen oportunamente en el cumplimiento de los objetivos propuestos en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. 3). El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 4). Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. 5). Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley. 6). Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 7). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 8). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato. 9). Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 10). En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 11). Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. 12). Participar activamente en la implementación de las estrategias de Gobierno en Línea, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Antitramites, y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

N° DE CONTRATO:959/2020

FECHA DE INICIO:14/08/2020

TIEMPO: Cuatro (04) meses y cinco (05) días, Calendario o a prorrata por los días realmente ejecutados durante este periodo, sin exceder el día QUINCE (15) de diciembre de 2020

VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$8.803.325)

ADICIONES: N.A.

SUSPENSIÓN: N.A.

SUPERVISOR: GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA,

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2020

ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: N.A.

CÓDIGO UNSP:

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: SI-86 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- a) Brindar apoyo a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, especialmente en las ayudas humanitarias de emergencia.
- b) Prestar apoyo operativa y administrativamente en la atención y manejo de emergencias de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Apoyar los PMU de acuerdo a las funciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

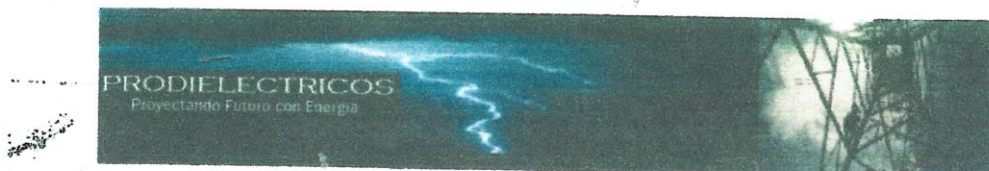
	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 17/06/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: CON-F-064

d) Apoyar la realización de visitas técnicas y emitir sus recomendaciones y opiniones.

Se expide en Tunja, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN
Revisó: JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS



PRODIELECTRICOS SAS
NIT. 900.194.809-8

CERTIFICA QUE

El señor(a) SEGUNDO TIBATA BENITEZ identificado(a) con cédula No 6768015 de Tunja se encuentra vinculado con nuestra compañía, mediante un contrato por prestación de servicios, desde el 28 de Febrero de 2017 hasta el 28 de Febrero del 2019, como Electricista-Instalador en Siachoque-Boyaca.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Abril del dos mil diecinueve (2019).

Atentamente


MARIBEL GÓMEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA
CEL 3133597483

**DIEGO ALBERTO FUQUEN
INGENIERO CIVIL
ESP. INFRAESTRUCTURA VIAL**

**EL INGENIERO DIEGO ALBERTO FUQUEN TIBATA
CERTIFICA QUE:**

El señor; SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ, tecnólogo en obras civiles, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6'768.015 de Tunja y matrícula profesional 1550200011BYC, se desempeñó como residente de interventoría en el contrato el cual se resume así:

Contrato de Obra:	UC-PC-15008/2015
Objeto:	Construcción de cerramiento y muro de contención en la planta de UNIGAS, en el área rural de la vereda de llano grande, del municipio se Soata- Boyacá.
Contratante:	IMOES S.A.S.
Contratista de Interventoría:	Ing. Diego Alberto Fuquen Tibatá.
Residente de Interventoría:	Segundo Milciades Tibatá Benitez.
Plazo:	2 meses y 15 Días.
Fecha de inicio:	05 de Noviembre de 2015
Fecha Finalización:	20 de Enero de 2016

Las principales actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de la referencia fueron: excavación, cimentación, demolición, en ciclópeo, estructuras en concreto reforzado, mampostería confinada.

Para constancia se firma en Tunja a los dos (2) días del mes de Febrero de 2016.



**ING. DIEGO ALBERTO FUQUEN TIBATA
M.P. 15202229549BYC
Nit: 1049614725-6**



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**

CERTIFICA:

Que el señor **SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENÍTEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.768.015 de Tunja, laboró en la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**, así:

Mediante contrato de trabajo de trabajador oficial de la Planta Temporal tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo desde el cinco (05) de marzo de dos mil quince (2015) hasta el treinta (30) de agosto dos mil quince (2015). Desempeñando las siguientes funciones:

PROPOSITO PRINCIPAL

Recopilar, comprobar, organizar y ajustar la información que conforme a las indicaciones recibidas, sea necesaria para la ejecución de los proyectos y/o obras de acueducto y alcantarillado, educación ambiental, conservación y Proyectos Ambiental de acuerdo al alcance del Proyecto de Preinversion.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Adelantar técnicamente de asistencia técnica civil y ambiental de acuerdo con las orientaciones e instrucciones recibidas para acompañar el equipo profesional de los proyectos de Preinversion.
2. Apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de las funciones en materia civil y ambiental, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
3. Apoyar estudios técnicos orientados a identificar problemas civiles y ambientales, y presentar los informes con las recomendaciones pertinentes.
4. Colaborar en la realización del seguimiento a las obras y consolidar la información atinente a cada una de ellas de acuerdo al alcancé de los proyectos de Preinversion.
5. Apoyar para incorporar al Sistema de Información Geográfica –SIG– toda la información civil y ambiental.
6. Orientar técnicamente a los Municipios y Contratistas en la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado de acuerdo a las especificaciones



técnicas de acuerdo al alcance de los diseños dados en el proyecto de Preinversion.

7. Apoyar la orientación técnica en latería de obras civiles y ambientales que desarrolle el Programa de Agua para la Prosperidad- Plan Departamental de Agua de Boyacá (PAP- PDA) y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá dentro del Proyecto de Preinversion y rendir informes.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo y el alcance de los Proyectos de Preinversion.

La presente se expide en Tunja a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diez (2020).

ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
Secretario General

Elaboró: *Sindy Parada*
Profesional de Apoyo



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**

CERTIFICA:

Que el señor **SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENÍTEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.768.015 de Tunja, laboró en la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**, así:

Mediante Contrato de trabajo de trabajador oficial de la Planta Temporal; tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo desde el seis (06) de enero de dos mil quince (2015) hasta el primero (01) de marzo dos mil quince (2015). Desempeñando las siguientes funciones:

PROPOSITO PRINCIPAL

Recopilar, comprobar, organizar y ajustar la información que conforme a las indicaciones recibidas, sea necesaria para la ejecución de los proyectos y/o obras de acueducto y alcantarillado, educación ambiental, conservación y Proyectos Ambiental de acuerdo al alcance del Proyecto de Preinversion.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Adelantar técnicamente de asistencia técnica civil y ambiental de acuerdo con las orientaciones e instrucciones recibidas para acompañar el equipo profesional de los proyectos de Preinversion.
2. Apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de las funciones en materia civil y ambiental, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
3. Apoyar estudios técnicos orientados a identificar problemas civiles y ambientales, y presentar los informes con las recomendaciones pertinentes.
4. Colaborar en la realización del seguimiento a las obras y consolidar la información atinente a cada una de ellas de acuerdo al alcance de los proyectos de Preinversion.
5. Apoyar para incorporar al Sistema de Información Geográfica –SIG – toda la información civil y ambiental.
6. Orientar técnicamente a los Municipios y Contratistas en la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado de acuerdo a las especificaciones técnicas de acuerdo al alcance de los diseños dados en el proyecto de Preinversion.
7. Apoyar la orientación técnica en latería de obras civiles y ambientales que desarrolle el Programa de Agua para la Prosperidad- Plan Departamental



- de Agua de Boyacá (PAP- PDA) y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá dentro del Proyecto de Preinversión y rendir informes.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo y el alcance de los Proyectos de Preinversión.

La presente se expide en Tunja a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diez (2020).

ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
Secretario General

Elaboró: *Sindy Parada*
Profesional de Apoyo



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**

CERTIFICA:

Que el señor **SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENÍTEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.768.015 de Tunja, laboró en la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P**, así:

Mediante Contrato de trabajo de trabajador oficial de la Planta Temporal; tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo desde el seis (06) de enero de dos mil quince (2015) hasta el primero (01) de marzo dos mil quince (2015). Desempeñando las siguientes funciones:

PROPOSITO PRINCIPAL

Recopilar, comprobar, organizar y ajustar la información que conforme a las indicaciones recibidas, sea necesaria para la ejecución de los proyectos y/o obras de acueducto y alcantarillado, educación ambiental, conservación y Proyectos Ambiental de acuerdo al alcance del Proyecto de Preinversion.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Adelantar técnicamente de asistencia técnica civil y ambiental de acuerdo con las orientaciones e instrucciones recibidas para acompañar el equipo profesional de los proyectos de Preinversion.
2. Apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de las funciones en materia civil y ambiental, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
3. Apoyar estudios técnicos orientados a identificar problemas civiles y ambientales, y presentar los informes con las recomendaciones pertinentes.
4. Colaborar en la realización del seguimiento a las obras y consolidar la información atinente a cada una de ellas de acuerdo al alcance de los proyectos de Preinversion.
5. Apoyar para incorporar al Sistema de Información Geográfica –SIG – toda la información civil y ambiental.
6. Orientar técnicamente a los Municipios y Contratistas en la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado de acuerdo a las especificaciones técnicas de acuerdo al alcance de los diseños dados en el proyecto de Preinversion.
7. Apoyar la orientación técnica en latería de obras civiles y ambientales que desarrolle el Programa de Agua para la Prosperidad- Plan Departamental



- de Agua de Boyacá (PAP- PDA) y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá dentro del Proyecto de Preinversión y rendir informes.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo y el alcance de los Proyectos de Preinversión.

La presente se expide en Tunja a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diez (2020).

ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
Secretario General

Elaboró: *Sindy Parada*
Profesional de Apoyo



CARLOS ARTURO DAZA PINZON
INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTIVAS

**EL INGENIERO CARLOS ARTURO DAZA PINZON
CERTIFICA.**

Que, SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ, Tecnólogo en Obras Civiles, identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 y Matricula Profesional 1550200011BYC, se desempeñó como Residente de Obra en los siguientes contratos, de los cuales fui contratista y se resumen así:

Contrato de Obra:	004 de 2004
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN.
Contratante:	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN
Contratista:	Ing. Carlos Arturo Daza Pinzón
Residente de Obra:	SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
Plazo:	cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	27 de enero de 2005
Fecha Finalización:	08 de agosto de 2005
Valor Total Ejecutado:	\$131.904.686,00 (Ciento treinta y un millones novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos con 00 centavos)

Las principales actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de la referencia fueron:
En las vías Urbanas: Excavaciones, Subbase, Adoquín tipo Piedra Labrada, Sardineles en concreto, Alcantarillado de diámetro 24", Andenes, Mobiliario y Luminarias. En las vías Rurales: Construcción de 12 obras de drenaje de diámetro 36".

Para Constancia se firma en Tunja veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2013.

ING. CARLOS ARTURO DAZA PINZON
M.P. 01195-0317 CPITVC



CARLOS ARTURO DAZA PINZON
INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS
BOYACIA, COLOMBIA. C.P. 01195-0317

**EL INGENIERO CARLOS ARTURO DAZA PINZON
CERTIFICA.**

Que, SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ, Tecnólogo en Obras Civiles, identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 y Matricula Profesional 1550200011BYC, se desempeñó como Residente de Obra en los siguientes contratos, de los cuales fui contratista y se resumen así:

Contrato de Obra:	MR_010_2011
Objeto:	CONSTRUCCION DE DOCE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACA.
Contratante:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
Contratista:	Ing. Carlos Arturo Daza Pinzón
Residente de Obra:	SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
Plazo:	TRES (3) meses
Fecha de Inicio:	08 de enero de 2013
Fecha Finalización:	08 de mayo de 2013
Valor Total Ejecutado:	\$73.317.877,68 (Setenta y tres millones trescientos diez y siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 68 centavos)

Las principales actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de la referencia fueron: cimentación, estructura en concreto reforzado, mampostería, pañetes, enchapes, aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas / sanitarias, instalaciones eléctricas, cubierta, carpintería metálica, pintura vinilos/esmalte y tanque séptico.

Para Constancia se firma en Tunja veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2013.

ING. CARLOS ARTURO DAZA PINZON
M.P. 01195-0317 CPITVC



CARLOS ARTURO DAZA PINZON
INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

**EL INGENIERO CARLOS ARTURO DAZA PINZON
CERTIFICA.**

Que, SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ, Tecnólogo en Obras Civiles, identificado con cédula de ciudadanía número 6.768.015 y Matricula Profesional 1550200011BYC, se desempeñó como Residente de Obra en los siguientes contratos, de los cuales fui contratista y se resumen así:

Contrato de Obra:	MR_010_2011
Objeto:	CONSTRUCCION DE DOCE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACA.
Contratante:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
Contratista:	Ing. Carlos Arturo Daza Pinzón
Residente de Obra:	SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
Plazo:	TRES (3) meses
Fecha de Inicio:	08 de enero de 2013
Fecha Finalización:	08 de mayo de 2013
Valor Total Ejecutado:	\$73.317.877,68 (Setenta y tres millones trescientos diez y siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 68 centavos)

Las principales actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de la referencia fueron: cimentación, estructura en concreto reforzado, mampostería, pañetes, enchapes, aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas / sanitarias, instalaciones eléctricas, cubierta, carpintería metálica, pintura vinilos/esmalte y tanque séptico.

Para Constancia se firma en Tunja veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2013.

ING. CARLOS ARTURO DAZA PINZON
M.P. 01195-0317 CPITVC

ORDEN DE TRABAJO

CONTRATANTE MUNICIPIO DE SORACA
CONTRATISTA SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
OBJETO ADECUACION DEL SALON DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO
FECHA 23 DE JUNIO DE 2004

No.	DESCRIPCION	UN	CANIDAD	VUNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES					
1	Enchape en porcelana olimpica 20X20 o similar	M2	20,00	29,495,00	589,900,00
2	Listón machinamiento cipres o similar Incc/Alizado	M2	24,00	30,038,00	720,884,00
3	Piso listón machimbreado amarillo con alizado	M2	24,00	24,843,00	596,232,00
4	Vinilo sobre muros dos manos	M2	15,00	2,800,00	43,120,00
5	Muro tolete común E=0,12	M2	15,00	21,358,00	320,371,20
6	Pañete liso 1:4 sobre muros	M2	35,00	8,395,00	293,825,00
7	Puerta en lámina gal 18 (2puertas)	M2	4,50	84,090,00	378,405,00
8	Suministro e instalación sanitario	UN	2,00	193,521,00	387,042,00
9	Suministro e instalación lavamanos	UN	2,00	89,321,00	178,642,00

COSTO DIRECTO

A.L.U. 25%

3,516,943,20

COSTO TOTAL

879,235,80

4,396,179,00

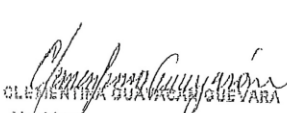
VALOR: CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS
 (\$4.396,179,00).

SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La presente orden de trabajo se cancelará del Acuerdo No. 014 de 2003 y Modificado por el Acuerdo No.001 del 1-03-2004, Código 233030101 MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA.

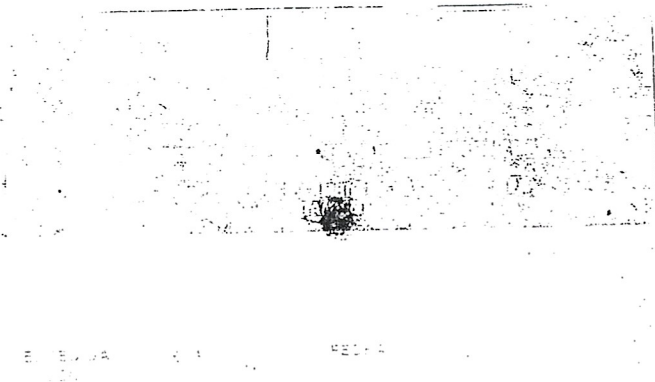
FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente forma: el 50% a la firma de la orden y el saldo a la entrega del trabajo objeto de la orden y mediante la respectiva Acta de Recibo Final.

GARANTIA: El Contratista deberá respaldar la Orden de Trabajo mediante una póliza que garantice el buen manejo del anticipo.

TIEMPO DE EJECUCION: Sesenta (60) días calendario a partir de la firma de la presente orden.


 CLEMENTINA GUAYANA GUEVARA
 Alcaldesa


 SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ
 C.C.No.8,768,015 de Tunja





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:16 AM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6768015**

Apellidos y Nombres: **TIBATA BENITEZ SEGUNDO MILCIADES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 09:18:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6768015** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50164053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212970174



WEB

09:19:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6768015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

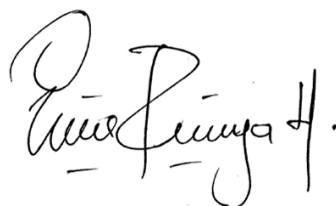
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 09:06:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6768015
Código de Verificación	6768015230110090628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES
INSTITUCION DOCENTE

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE P.S. - U.P.T.C.
CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL No.

1550200011BYC

DE FECHA 2000-04-27

TIBATA BENITEZ

SEGUNDO MILCIADES

C.C. 6.768.015



www.copnia.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

en Convenio con

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia

Confiere el Título de

Tecnólogo en Obras Civiles

A

Segundo Milcinda Tibata Benítez

C.C. No. 6.768.015 expedida en Tunja Boyacá

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 13 de Agosto del año 1999

RECTOR UFPS

EL DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR UFPS

LIBRO 21

ACTA 12796

FOLIO 0946



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CUCUTA - COLOMBIA

EN CONVENIO CON
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 20 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 12796. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 27 de julio de 1999, el Consejo Académico de la UFPS presidido por el Doctor PATROCINIO ARARAT DIAZ, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en sesión extraordinaria, Acta 18, AUTORIZO el otorgamiento del título de

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

a

SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 6.768.015 expedida en Tunja, Boy. y código estudiantil 4495592, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio UFPS-UPTC, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado de PRACTICA EMPRESARIAL EDIFICIO MULTIFAMILIAR SANDY-TUNJA, al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 131 del 18 de diciembre de 1997 del Consejo Superior de la UFPS, para expedir el título respectivo.

El señor Rector en ceremonia de graduación realizada el 13 de agosto de 1999, tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAS A DIOS Y PROMETES A VUESTROS HEREDEROS PADRES DE FAMILIA, SOCIEDAD Y DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS, ACREDITAR CON LA IDONEIDAD Y CALIDAD DE VUESTRO HACER PROFESIONAL, EJERCIDO CON EL MAS ALTO SENTIDO ETICO Y CRISTIANO, EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA. El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

No. 00057

a SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ

El cual quedaregistrado bajo el No. 6755.

El Rector UFPS (fdo.) PATROCINIO ARARAT DIAZ.

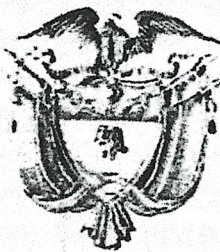
El Decano UFPS (fdo.) HUGO A. PORTILLA D.

El Rector UPTC (fdo.) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0946 a 13 de agosto de 1999.

LO CERTIFICO:

Alip Barquero
SECRETARIA GENERAL



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Coronel Juan José Rondón"

(Antes Colegio Militar Coronel Juan José Rondón)

Tunja - Boyacá

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 5079 del 16 de Mayo de 1985

Confiere a:

Segundo Milciades Tibatá Benítez

Identificado con C. de C. No. 6'768.015 de: TUNJA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector



Secretario

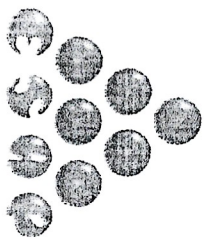
Tunja, 30 de Noviembre de 1984

Anotado al Folio 180 Libro de Registro No. 107

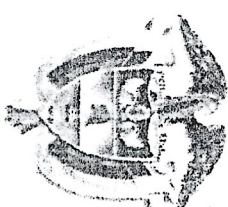
Secretario de Educación

Rafael Rotundo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Administrativo de la Función Pública



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
TERRITORIAL BOYACA - CASANARE

CERTIFICA QUE:

SEGUNDO MILCIADES TIBATÁ BENITEZ

C.C. 8.768.015

Cursó y aprobó el Diplomado en

GESTION PÚBLICA TERRITORIAL

Realizado en la ciudad de Tunja del 14 de abril al 01 de julio de 2010.
Con una intensidad de 120 horas académicas.

MARIA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial ESAP Boyacá-Casanare



REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO MINERO

CERTIFICA

Que SEGUNDO MILCIADES TIBATÁ BENITEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 6.768.015 de Tunja, realizó y aprobó el curso de BASICO DE ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

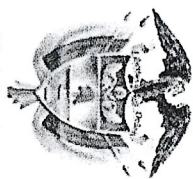
Se expide en Tunja, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento

Boyotá - Colombia
NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911100103703CC6768015E.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 6768015

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN

Subdirector

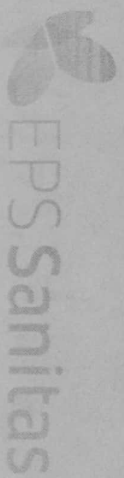
CENTRO MINERO

REGIONAL BOYACÁ

57038201 - 06/12/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9111001807365CC6768015C.



CERTIFICA:

Que el usuario SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ identificado con CC 6768015 se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde el 01/07/2020 actualmente su estado en nuestra entidad es ACTIVO en el régimen Contributivo como Cotizante.

La presente solicitud se expide a los 12 Enero de 2023 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS.

Cordialmente,

YADDY MARITZA SANCHEZ MONROY

Jefe de Oficina
EPS Sanitas S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TIBATA BENITEZ SEGUNDO MILCIADES** identificado(a) con CC número **6.768.015** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de marzo de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023011211065



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SEGUNDO MILCIADES TIBATA BENITEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 6,768,015 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio TUNJA

Dirección CRA 13 13 40 Teléfonos 3194179908

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Martin Alejandro Tibata Simijaca	1.150.434.587	Hijo
David Fernando Tibata Simijaca	1.049.644.403	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	25.725.365
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 25.725.365

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COLOMBIA	AHORROS	88200000357	TUNJA	\$ 300.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GLORIA ESTHER SIMIJACA GUERRERO	C.C. X C.E. T.I.	40.029.371

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja, enero 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14679187763



(415)7707212489984(8020) 000001467918776 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

6 7 6 8 0 1 5

9

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

6 7 6 8 0 1 5

27. Fecha expedición

1 9 8 1 0 2 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

TIBATA

32. Segundo apellido

BENITEZ

33. Primer nombre

SEGUNDO

34. Otros nombres

MILCIADES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 13 40 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico

smtibatabenitez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 9 4 1 7 9 9 0 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

1 4 1 8

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 01 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ROJAS DIEGO ARMANDO

985. Cargo Analista IV